



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 34, fecha: miércoles, 19 de Febrero de 2020

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MONASTERIO

### APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL AÑO 2020

**445**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2020, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

#### ESTADO DE GASTOS

##### A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

##### A.1. OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	18.000,00 Euros
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	15.000,00 “
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	150,00 “
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	

##### A.2. OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	14.342,02 “
--------------------------------	-------------



## CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital

## B) OPERACIONES FINANCIERAS

CAPÍTULO 8: Activos Financieros

CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros

TOTAL: 47.492,02 Euros

## ESTADO DE INGRESOS

## A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

## A.1. OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	12.500,00 Euros
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	1.000,00 “
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	11.100,00 “
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	2.500,00 “
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	1.562,02 “

## A.2. OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	18.830,00 “

## B) OPERACIONES FINANCIERAS

CAPÍTULO 8: Activos Financieros

CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros

TOTAL: 47.492,02 Euros

PLANTILLA Y RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO  
CON EL PRESUPUESTO

RESUMEN	Nº DE PLAZAS
1.- PERSONAL FUNCIONARIO	1
1.1.-SECRETARIO-INTERVENTOR	
1.2.- PERSONAL LABORAL TEMPORAL	1
TOTAL PLANTILLA:	2

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Monasterio, a 11 de Febrero de 2020, La Alcaldesa, Fdo.: María Victoria Delgado Gómez